

RESOLUCIÓN N° 1837 DE 2025 13 AGO 2025

"Por la cual se corrige el artículo primero de la Resolución No. 1613 del 11 de septiembre de 2024 'Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo primero de la Resolución No. 1613 del 11 de septiembre de 2024, "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional", se ordenó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **JOHAN SEBASTIÁN MONCALEANO ÁNGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.032.464.617**, así:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	RESOLUCIÓN
1	1.032.464.617	JHOAN SEBASTIÁN MONCALEANO ÁNGEL	314-04	TÉCNICO OPERATIVO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DE ESCALAFÓN DOCENTE	228

PARÁGRAFO: El señor **JHOAN SEBASTIÁN MONCALEANO ÁNGEL** identificado con cédula de ciudadanía No 1.032.464.617, nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

(...)"

Que lo expuesto revela la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación en el nombre del elegible **JOHAN SEBASTIÁN MONCALEANO ÁNGEL**, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal de la información registrada.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el yerro contenido en el artículo **PRIMERO** de la Resolución No. 1613 del 11 de septiembre de 2024, el cual para todos los efectos quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de

Continuación de la Resolución No. 1837 de 2025 **13 AGO 2025**

"Por la cual se corrige el artículo primero de la Resolución No. 1613 del 11 de septiembre de 2024 'Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	RESOLUCIÓN
1	1.032.464.617	JOHAN SEBASTIÁN MONCALEANO ÁNGEL	314-04	TÉCNICO OPERATIVO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DE ESCALAFÓN DOCENTE	228

PARÁGRAFO: El señor **JOHAN SEBASTIÁN MONCALEANO ÁNGEL** identificado con cédula de ciudadanía No **1.032.464.617**, nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No. 1613 del 11 de septiembre de 2024 no es objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al señor **JOHAN SEBASTIÁN MONCALEANO ÁNGEL** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 13 AGO 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó
Diego Germán Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Maria Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Proyectó
Ximena Correa	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Proyectó